

RESOLUCIÓN N° _____ 10 ____/18
REF: ROL 6118-25
AUTORIZA ENAJENACIÓN DE UNIDAD QUE SE INDICA

VISTOS:

1. El Permiso de Edificación de Obra N° 49 de fecha 19.04.2016, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
2. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria, Ley 19.537 N° 99 de fecha 18.05.2017, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
3. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° 09 de fecha 08.01.2018, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
4. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N° 02 de fecha 08.01.2018, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR**, la enajenación de las siguientes unidades identificadas en el plano de copropiedad inmobiliaria preparado por el Arquitecto, don Alfredo Letelier Bclackburn, aprobado por el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 99 de fecha 18.05.2017, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón, denominada **UNIDAD 3**.

CONCON, 08.01.2018



JULIO ENRIQUE LEIGH ZAPATA
ARQUITECTO
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

JLZ/BPA/bpa.

Distribución:

1. Interesado (2).
2. Expediente Técnico CRDE/1650/2017
3. Archivo Correlativo.
4. S.I.I.-

(Res-Autoriza enajenación del Condominio los Abedules).